



Comunicación de continuidad de la financiación para las anualidades segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta, respectivamente, de los Contratos Miguel Servet, correspondientes a las convocatorias reguladas mediante la Resolución de 5 de junio de 2014 (BOE 10/06/2014), de 11 de junio de 2013 (BOE 12/06/2013), de 8 de febrero de 2012 (BOE 2/03/2012), de 11 de febrero de 2011 (BOE 22/02/2011) y de 22 de febrero de 2010 (BOE 8/03/2010).

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24.4 de la Resolución de 5 de junio de 2014, artículo 52.3 de la Resolución de 11 de junio de 2013, artículos 15.2 y 77 de la Resolución de 8 de febrero de 2012, de 11 de febrero de 2011 y de 22 de febrero de 2010 respectivamente, finalizada la evaluación de las memorias anuales por la Comisión Técnica de Evaluación de RRHH, esta Subdirección

INFORMA

1. Que la evaluación de las memorias anuales ha sido favorable en todos los casos contemplados en los Anexos a esta comunicación.
2. Que procede la continuidad de la financiación de los Contratos Miguel Servet para la segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta anualidad a los solicitantes que se relacionan en los Anexos a esta comunicación en los términos económicos contenidos en los mismos.
3. Que procede la continuidad de la financiación de los proyectos asociados a los Contratos Miguel Servet tipo I para las anualidades segunda y tercera respectivamente que se relacionan en los Anexos a esta comunicación, en los términos económicos contenidos en los mismos.

Madrid, 28 de diciembre de 2015

La Subdirectora General de Evaluación y Fomento de la Investigación
Fdo.: Belen Bornstein Sánchez